# Observatorio Socioambiental de Panamá OBSOAP

Edición # 26. Mes julio 2019

Por

Colectivo Voces Ecológicas COVEC



#### Misión

El Observatorio Socioambiental de Panamá Panamá (OBSOAP), es una iniciativa del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC), cuyo objetivo es la investigación y estudios sobre los conflictos socioambientales registrado en territorio nacional a través de nuestras fuentes de información independientes como convencionales.

La propuesta del observatorio, es determinar las dinámicas de los conflictos y la naturaleza como son provocados, tal efecto de visibilidar las acciones sociales y legales de los afectados y víctimas que son las propias comunidades rurales, el movimientos social y ecológico de Panamá.

Por ende, el OBSOAP, se enmarcar en el análisis y temática de la Ecología Política y su trascendencia en las escenas de los conflictos socio ecológicos locales y nacionales, que implica efectos negativos para el ejercicio de los Derechos Humanos y Ambiente.

El OBSOAP, es fiel testimonio sobre los hechos que se registran en el marco del neoextractivismo, la cual también es un indicador de la magnitud del impacto como las políticas sociales y ambientales pueden ser adversa a la voluntad colectiva, hasta la misma soberanía de los pueblos y su progreso.

Esta labor nos invoca al análisis para la acción, para servir de eslabón en la participación popular y la justicia social. Que en función del Estado de Derecho, los daños, y perjuicios sufridos por los soberanos debido a las decisiones ilegitimas y antidemocráticas se debe ejecutar su reparación y resarcir en todo los aspectos del entorno de quienes habitamos una nación.

Con esta misión, no soslayamos también otras iniciativas populares, que sirven para fortalecer la colectividad en aras de la defensa ambiental y ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero masificamos nuestra labor, para que sea emulada por otros afectados, víctimas, defensores y defensoras del patrimonio ecológico y humano.

#### **Equipo interdisciplinario**

Susana Serracín. Abogada Miguel Ramos. Economista Olmedo Carrasquilla. Comunicador Samuel Pinto. Sociólogo

#### Producción general

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

#### Conflictos Socioambientales en Panamá

#### Cronología

A. Conflicto extractivo minero

Metálico

B. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales Monocultivos Turismo inmobiliario / Urbanismo

C. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

**D. Derechos Humanos** 

Justicia y reparaciones

E. Gobernabilidad ambiental

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

**Fuentes** 

Gráfico

#### Observatorio Socioambiental de Panamá OBSAOP

# Edición # 26. Julio 2019

Cronología

#### A. Conflicto extractivo minero

#### Metálico

## Martes 23 de julio de 2019 Contratos con Minera Panamá y Panama Ports podrían ir a revisión

La revisión y renegociación de los contratos de concesión entre el Estado y Minera Panamá, al igual que el de Panamá Ports Company, están en la mira del Órgano Ejecutivo y de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional. Esta instancia legislativa se instaló formalmente ayer lunes y de inmediato uno de los temas que salió a la palestra fue la posible y próxima revisión de los contratos de concesión con ambas empresas. El propio viceministro de Comercio Interior, Omar Montilla, quien participó en el acto de instalación de esta comisión legislativa, manifestó que la futura renegociación de un contrato con una empresa minera está en los planes del Órgano Ejecutivo. Montilla se refería específicamente al contrato entre el Estado y Minera Panamá, y que el propio presidente de la República, Laurentino Cortizo ha manifestado que Panamá tiene el derecho de hacer la revisión para verificar su cumplimiento. 'En el caso de la mina, pueden tener la seguridad de que el tema de la seguridad jurídica es un tema que respetamos, pero también la empresa tiene que respetar que tenemos que revisar cláusula por cláusula, si se cumplió o no se cumple; es nuestro de derecho por país', ha indicado Cortizo en su momento. El primer proyecto es ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, aunque está suspendido desde febrero pasado,

tras detectarse daños al medio ambiente. El segundo fue licitado y adjudicado por el Ministerio de la Presidencia, mas, no se dio la orden de proceder.

# B. Conflicto por acaparamiento territorial

**Bosques / Humedales** 

Miércoles 3 de julio de 2019.

#### Ecologistas piden a Miambiente revocar polémicos estudios

La Asociación de Derecho Ambiental y la Asociación Ecologista Panameña acudieron ayer al Ministerio de Ambiente (Miambiente), para solicitar la "revisión" y "revocatoria" de varias resoluciones emitidas por el exministro Emilio Sempris (2017-2019). Los activistas fueron recibidos por el ministro de Ambiente, Milciades Concepción, a quien le entregaron una nota con sus peticiones. Entre las principales demandas de las organizaciones están evaluar y, de ser posible, anular las resoluciones por medio de las cuales se aprobaron los estudios ambientales para la ampliación de la avenida Omar Torrijos, en Ancón, y para la rehabilitación de una pista de aterrizaje en el Parque Nacional Coiba, en Veraguas.

## Jueves 4 de julio de 2019 Regulan obras dentro de las áreas protegidas

A tres 3 días de abandonar su cargo como ministro de Ambiente,

Emilio Sempris firmó la resolución DM233-2019 a través de la cual se "aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas". En el documento, que fue publicado en Gaceta Oficial el pasado 28 de junio, Sempris argumentó que era "necesario" establecer una herramienta que permita el procedimiento para los trámites de viabilidad de las obras que requieran un estudio de impacto ambiental y que se ubiquen dentro de las áreas protegidas. La publicación de la resolución puso en alerta a organizaciones como la Alianza para la Conservación y el Desarrollo y la Asociación de Derecho Ambiental, porque en su artículo 1 señala que estas solicitudes de viabilidad de obras en áreas protegidas pueden ser presentadas en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas o en la Dirección Regional donde se ubique el proyecto. Es decir, con ello se homologa la construcción en los sitios protegidos del país y se les brinda facultades a los directores regionales para autorizar proyectos en las reservas naturales, según advirtieron las organizaciones.

## Domingo 7 de julio de 2019 Empresarios mantienen interés en Corozal

Los inversionistas siguen interesados en desarrollar el puerto de Corozal, y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) mantiene el proyecto vigente, pese a los 28 recursos legales en contra, más de 20 ya resueltos a favor de la ACP.

## Jueves 11 de julio de 2019 Coiba, en la mira para ingresar a lista de sitios en peligro en 2020

El estado de conservación del Parque Nacional Coiba, en Veraguas, está bajo la lupa del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés). La pesca descontrolada o insostenible, así como el desarrollo de edificaciones para impulsar el turismo sin tomar en cuenta criterios científicos no solo tiene en alerta a oenegés panameñas, sino a técnicos de la Unesco. Así quedó contemplado en un informe que será la base para evaluar el estado de conservación de este sitio protegido por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco, en su sesión 43, que sostendrá en Bakú, Azerbaiyán, entre los días 30 de junio y 10 de julio.

## Jueves 18 de julio de 2019 Moradores de Macaracas piden reconocer reserva de Buena Vista como área protegida

Pobladores del distrito de Macaracas solicitaron este jueves 18 de julio a las nuevas autoridades del Ministerio de Ambiente (Miambiente) la tramitación para reconocer como área protegida la reserva de Buena Vista. Desde el 2013 el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) creó la mencionada reserva de unas 107 hectáreas, ubicada en el corregimiento de Mogollón, en la provincia de Los Santos, pero hasta la fecha el ministerio no la ha registrado como área protegida, según los residentes de la zona. Raúl Escobar, morador del corregimiento de Las Palmas, manifestó que el objetivo de esta reserva es conservar la microcuenca del río Cacao, que en agosto de 2007 se creó mediante acuerdo municipal. "Se necesita acondicionar la cerca perimetral de la reserva, el levantamiento de un plan de manejo y los estudios de flora, fauna y de hidrología", dijo.

# Marte 23 de julio de 2019 Milciades Concepción: "Darién es un desastre ambiental"

Nos encontramos con un ministerio con muchos problemas, como lo aseguraban organizaciones ambientales y los grupos empresariales. Los funcionarios estaban desmotivados y en los últimos 10 años se manejó aislado de la comunidad. También con demoras en algunos trámites, como los estudios de impacto ambiental. Darién es un desastre ambiental por la tala ilegal y hay mucha gente involucrada. Los humedales de Darién también están sufriendo por la deforestación, entre ellos Matusagaratí. Ahora mismo, estamos realizando investigaciones relacionadas con permisos y trámites gestionados por la administración pasada. Además, hemos tomado algunas decisiones. Por ejemplo, dimos indicaciones para que no se diera ningún permiso de tala mientras no terminamos la evaluación. Vamos a poner orden para tomar decisiones más enérgicas, ya que Darién no resiste más tala. Incluso, vamos a cambiar algunos decretos ejecutivos relacionados con la extracción de madera de los bosques.



#### Sábado 27 de julio de 2019. Juzgado cierra proceso por daños en humedal bahía de Panamá

El Juzgado Sexto Penal dio un cierre definitivo a la investigación por presunto delito contra el ordenamiento territorial y el medio ambiente en perjuicio del humedal bahía de Panamá, denuncia que fuera presentada por el Centro de Incidencia Ambiental (CIAM). Se trata del último de los tres procesos que se mantenía en trámite ante la justicia por los supuestos daños ocasionados al medio ambiente por la construcción de varios proyectos residenciales aledaños a los manglares de la bahía de Panamá. En un fallo, con fecha del pasado 11 de julio de 2019, el juez sexto suplente Gabriel Carreira declaró cerrado el expediente.

## Miércoles 31 de julio de 2019 Ecologistas insisten en que se declare área protegida a la isla Boná

El anteproyecto de ley que busca declarar a la isla Boná como área protegida, y que los ecologistas no lograron que los diputados le dieran trámite en la legislatura anterior en la Asamblea Nacional (AN), fue presentado nuevamente por la vía de participación ciudadana, pero con un nuevo anexo que impediría que las autoridades de turno autorizaran acciones que impacten negativamente en la isla y sus recursos naturales. "Le hemos puesto una modificación, y es la instalación de un comité científico que decide todo sobre isla Boná", explicó el proponete Donaldo Sousa. El reconocido ecologista precisó que dicho comité estaría conformado por delegados de estamentos de seguridad, comunidades aledañas, gremios, el Colegio de geólogos, entre otros, "y así replicar el ejemplo que tenemos en el Parque Metropolitano, donde logramos en la década de 1980 que fuera administrado por medio de un patronato".

#### Monocultivos

#### Domingo 14 de julio de 2019 ¿Por qué no llaman a audiencia? Así se encuentra el caso Riegos de Tonosí donde se robaron 31 millones

Desde el 14 de abril de 2016, el Ministerio Público (MP) está a la espera de que el Órgano Judicial! 'je la fecha de audiencia en el caso Riegos de Tonosí donde hay 18 personas imputadas entre ex funcionarios y empresarios. El MP informó que en marzo de 2012 el Estado desembolsó más de 30 millones de dólares para un proyecto de riegos, que no tenía tierras en Tonosí, provincia de Los Santos.

#### Viernes 12 de julio de 2019.

Tribunal anula indagatorias a exministro Kieswetter y a ejecutivo de Hidalgo & Hidalgo

El Segundo Tribunal de Justicia declaró nulas las indagatorias al exministro de Desarrollo Agropecuario (Mida), Emilio Kieswetter, y a Marco Alban, de la sociedad Hidalgo & Hidalgo, dentro de la investigación por presunto peculado en el fallido proyecto de Riego de Tonosí. Un fallo del Segundo Tribunal de Justicia, con ponencia del magistrado suplente José Hoo Justiniani, revocó una decisión adoptada el 25 de febrero de 2019 por el Juzgado Decimocuarto Penal, que había declarado procedentes las órdenes de indagatoria a Kieswetter y Alban. Las indagatorias fueron ordenadas en el año 2015. El Órgano Judicial no ha fijado aún fecha para la audiencia de este caso, en el que se señala la presunta desviación de \$31 millones que desembolsó el Estado para la fallida ejecución de un proyecto de riego en Tonosí, provincia de Los Santos. En este proceso, desde 2016 se dictó su vista fiscal, en la que pidió el llamamiento a juicio de 33 personas, entre exfuncionarios y particulares.

#### Viernes 19 de julio de 2019 Hoo Justiniani se basó en fallo de Russo para anular pesquisa

La Fiscalía Tercera Anticorrupción (hoy Fiscalía Anticorrupción de Descarga) ordenó la indagatoria a Marco Albán, exgerente de la empresa Hidalgo & Hidalgo, y a Emilio Kieswetter, exministro de Desarrollo Agropecuario, después de que venciera el término de la investigación. Ese fue uno de los argumentos que sustentó José Hoo Justiniani, magistrado suplente del Segundo Tribunal de Justicia, para librar de culpas a Albán y a Kieswetter, en la pesquisa que seguía la fiscalía por supuestas irregularidades en el proyecto riego de Tonosí.

#### Turismo inmobiliario / Urbanismo

## Lunes 22 de julio de 2019 Presentan anteproyecto de ley para prohibir el cobro por acceso a ríos balnearios y costas

El diputado Miguel Fanovich presentó este lunes 22 de julio ante la Asamblea Nacional un Anteproyecto de Ley para prohibir el cobro por el acceso a ríos, balnearios y costas. Fanovich argumentó que gracias a la Ley de Descentralización se cuenta con los fondos necesarios para la limpieza de estos lugares, señalando que esta era la "excusa" que se daba para justificar el cobro.

#### Lunes 22 de julio de 2019 Alcaldía de Panamá presenta proyecto para recuperar las playas en la ciudad

El alcalde de la capital, José Luis Fábrega, presentó este lunes 22 de julio su proyecto bandera: la recuperación de las playas de la ciudad. Fábrega informó que en los próximos días hará la convocatoria pública a las empresas interesadas en el proyecto, el cual debe iniciar con un estudio de impacto ambiental. Indicó que el objetivo es que los ciudadanos tengan acceso a las playas públicas en la capital, así como ocurre en destacadas ciudades del mundo como Río de Janeiro, en Brasil; o Barcelona, en España. Tomás Sosa, director de Proyectos Especiales de la Alcaldía, dijo que el cronograma de ejecución del proyecto de recuperación de las playas está contemplado para una culminación en septiembre 2022.

#### Lunes 29 de julio e 2019 Denuncian a Red Frog de acaparar tierras en isla Bastimentos

La Corte Suprema de Justicia y la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati) pusieron fin a un conflicto de más de 10 años, en donde estaba en juego una compra de 22 hectáreas de tierras en isla Bastimentos, en Bocas del Toro, en donde se desarrollará un proyecto de eco-luxe turismo de cinco estrellas. Con esta decisión el grupo Tres Cruces de Oro ganó finalmente un conflicto contra Bastimentos Holding, los desarrolladores del proyecto Red Frog, sobre el título de estas tierras, en donde hay denuncias de invasión, agresiones y uso de información falsa. El tema ha puesto al descubierto que isla Bastimentos es el centro de un grave conflicto por las tierras de la nación, en donde fincas son invadidas por personas que intentan tomarse una propiedad a la fuerza. En esta apartada zona insular muchas veces las leyes son burladas para apoderarse de valiosas tierras, denunciaron inversionistas extranjeros y las propias autoridades locales como el representante de isla Bastimentos, Ashburn Dixon.

#### C. Conflicto por el agua

#### Gestión del agua / Privatización

## Martes 9 de julio de 2019 Reservorio de río Indio es urgente, dice la ACP

Debido al bajo nivel que han presentado los lagos del Canal de Panamá durante los últimos siete meses, el vicepresidente de Agua y Ambiente de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Carlos Vargas, advirtió de que la construcción del reservorio de agua de río Indio "es una tarea urgente que le toca a los panameños discutir ya". Reservorio de río Indio toma cuatro años en construcción. El tiempo apremia. La demanda de agua para abastecer el consumo humano y las operaciones del Canal requiere pronto de un análisis para tomar una decisión sobre la construcción de reservorios.



## Domingo 14 de julio de 2019 La mala gestión del agua en Panamá preocupa a los empresarios

La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (Cciap) ha dejado saber este domingo 13 de julio, su preocupación por el tema del agua, un recurso natural indispensable para el funcionamiento del canal, y cuyo suministro es un derecho para todos los panameños. De acuerdo con la Cciap, "desde hace décadas se reconoce la necesidad de asegurar reservorios de agua tanto para la sostenibilidad operativa de nuestro principal activo como para suministrarla en forma potable a todos los panameños, condición indispensable para asegurarles calidad de vida, en términos de entrega y de cobertura geográfica. Este es un objetivo pendiente de cumplimiento por parte del Estado".

#### **D. Derechos Humanos**

#### Justicia y reparaciones

## Miércoles 17 de julio de 2019 Canal de Panamá comienza a pagar deuda de la ampliación

Casi tres años después de la inauguración de la ampliación del Canal de Panamá, el pasado 15 de mayo del 2019 se inició el periodo de amortización de capital del proyecto. 'Ya comenzamos a pagar; y ya hemos amortizado \$115 millones (de la financiación del proyecto del tercer juego de esclusas)', afirmó en una entrevista en SNIP-Noticias , el administrador del Canal de Panamá, Jorge Luis Quijano. De acuerdo con Quijano, el tercer juego de esclusas tuvo un costo inicial de \$5,250 millones y para desarrollar el proyecto se recibió un financiamiento de \$2,300 millones por parte de cinco agencias multilaterales, mientras que los otros \$3,150 millones restantes se pagaron con flujos de caja de la ACP. Los pagos de amortización por la construcción del proyecto de ampliación se harán en un plazo de diez años.

#### G. Gobernabilidad ambiental

#### Sábado 10 de julio de 2019 Sala Tercera suspende acuerdo que pasaba a Miambiente uso de Fondo Coiba

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) suspendió provisionalmente los efectos del acuerdo No.002-2017 de 20 de diciembre de 2017, a través del cual el Consejo

Directivo del Parque Nacional Coiba incorporó el fondo de esa reserva natural a una subcuenta del Fideicomiso de aguas, áreas protegidas y vida silvestre, que está bajo el paraguas del Ministerio de Ambiente (Miambiente). La decisión de la Sala Tercera responde a una demanda de nulidad que presentaron el Centro de Incidencia Ambiental (CIAM) y la Fundación para la Protección del Mar (Promar), al considerar que el Consejo Directivo de Coiba es el organismo idóneo por ley para manejar dicho fondo –que asciende a unos \$3 millones– y no Miambiente.

#### Lunes 22 de julio de 2019 Detectan malos manejos en el Ministerio de Ambiente

El titular del Ministerio de Ambiente, Milciades Concepción, reveló que se ha encontrado con una institución que administrativamente no articulaba bien, "con funcionarios desmotivados y con malos manejos a nivel de no transparencia en los permisos para tala de madera". En este sentido, indicó que entre sus primeros objetivos está poner en marcha un plan para combatir la tala indiscriminada, sobre todo en las provincias de Darién, Colón y Bocas del Toro, donde prometió mayores controles y supervisión. En el caso puntal de Darién, el ministro de Ambiente lamentó que modificaciones legales han permitido que la madera del bosque natural sea exportada en tucas, propiciando mayor tala. Además de ciertos "abusos de los permisos de subsistencia comunitaria" que se dan a las comunidades indígenas. "No habían controles suficientes [en el Gobierno anterior] y también corrupción con funcionarios... eso lo vamos a revisar y a corregir", prometió. Actualmente, el Ministerio de Ambiente cuenta con 1,700 funcionarios, pero ninguno es inspector ambiental. Solamente existen 200 guardaparques para las áreas protegidas, las cuales no son suficientes para darle seguimiento a las normas ambientales.

# Lunes 29 de julio de 2019 Cuestionan estudios de impacto ambiental realizados durante la pasada administración

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, cuestionó algunos estudios de impacto ambiental concedidos por el exministro Emilio Sempris. No descarta su anulación. "Hay varios proyectos privados que se aprobaron en los últimos días y semanas al término, del gobierno, Incluso emitieron decretos ejecutivos y resoluciones de esta

término del gobierno. Incluso emitieron decretos ejecutivos y resoluciones de este ministerio que estamos revisando porque son sospechosos. Estos megaproyectos y estudios de impacto ambiental que fueron aprobados van a ser revisados por esta administración para ver si cumplieron con el debido proceso", manifestó Concepción.

#### Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

En Panamá como en casi todo el planeta se sigue deteriorando el medio ambiente y como efecto, se produce la destrucción de sistemas ecológico con la consiguiente pérdida de especies animales, especies de insectos y especies vegetales que tardaron en muchos casos millones de años para poder configurarse. Una de las alarmas más recientemente publicitadas es la disminución de la población de abejas que se registra a escala global como consecuencia del cambio climático y que constituye una verdadera amenaza para las supervivencia de la vida en el planeta.

Esta situación se viene denunciando desde fines de la década de 1960 y para la siguiente, la comunidad científica internacional advertía de los daños que se le infligían a la naturaleza y de las consecuencias irreparables que tenia sobre todas las forma de vida existentes. A pesar de esta realidad muy poco se ha hecho para revertir esta tendencia y los últimos acontecimientos tienen su mayor expresión en la quema de los bosques de la Amazonia, El presidente Jair Bolsonaro tardo más de 16 días para ordenar medidas para sofocar los incendios y actuó producto de la gran presión tanto interna como internacional que se produjo en el mundo entero.

Lo más sorprendente de todo esto es que en Brasil, cúpulas económicas del sector agrícola presentaron hace muchos años un proyecto que planteaba reducir los bosques de la Amazonia a la mitad durante la gestión presidencial de Fernando Henrique Cardoso. Por supuesto, este último rechazo de plano ese proyecto por considerarlo absurdo. Durante el primer año del gobierno de Lula da Silva se quemaron 160 mil hectáreas de la Amazonia y frente a esto su gobierno tomo medidas para combatir este fenómeno. Pero las quemas recientes de la Amazonia sacaron a luz pública que en Brasil existen empresas cuyo negocio es ser contratadas para quemar bosques en la Amazonia.

La situación de Amazonia se refleja también en Panamá con las tala de bosques en Darién, con la destrucción de Manglares de la Bahía de Panamá, con la Intención de ciertos grupos económicos de ejecutar proyecto inmobiliarios en áreas protegidas y sobre todo con la ejecución del proyecto extractivo de Minera Panamá, que se acometió a pesar de los enormes daños ambientales que provoca aunada a todas las irregularidades de carácter legal que dicho proyecto causo. El gobierno de Cortizo procederá a revisar ese contrato pero el daño ya está hecho y el nuevo gobierno no detendrá el proyecto.

Lo anterior implica que la protección del medio ambiente no es un asunto limitado de Organizaciones No Gubernamentales que son calificadas por sus detractores como un nuevo nido de comunistas e incluso llegan a definirlo como clubes de profesionales parásitos fracasados. El problema ambiental es de carácter político y como tal debe ser enfrentado, La ONG han jugado un rol importante en este problema pero los hechos revelan que su alcance es insuficiente y después de lo sucedido en Brasil este hecho marca un punto de inflexión.

Dicen los deístas que el ser humano fue creado a imagen y semejanza del Dios y los materialistas señalan que la especie humana es la más elevada expresión de

organización de la materia. Pero la destrucción de la naturaleza que los seres humanos por las razones que sea han realizado nos ofrece un balance desolador: hemos fracasado como especie superior, pues estamos obligados a no abusar de la naturaleza y tenemos la responsabilidad de asegurar la supervivencia del resto de las especies

Este fracaso solo podrá ser revertido si a nivel global los defensores del medio ambiente enfrentan el problema como realmente es: un problema político generado por un modelo económico extractivo.

#### **Equipo Interdisciplinario OBSOAP**

#### **Fuentes**

Radio Temblor Infoambiente Mi Diario TVN Canal 2 Panamá América Diario La Prensa Estrella de Panamá

#### Gráfico: Colectivo La Colmena. La Ceiba en resistencia

